

Bahía de Caraquez, 10 de Agosto del 2016

Señor
DONALD CHARLES WOODBURY
Ciudad.-

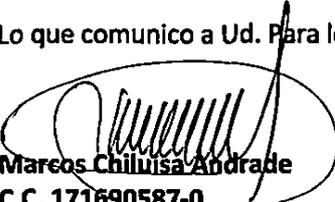
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que los estatutos constitutivos de la compañía ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION, protocolizados por el Notario Segundo del Cantón Sucre Ab. Pedro Dávila Talledo el 22 de Marzo del 2013, la misma que ha sido legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución No. SC.DIC.P.13.0347, de fecha 07 de Junio del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre el 14 de Junio del 2013, en la que se resolvió por unanimidad nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía antes mencionada, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre.

Las actividades del **PRESIDENTE** se encuentran contempladas en el artículo 27 de los estatutos sociales de la compañía.

Cumpla Ud. Con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Lo que comunico a Ud. Para los fines legales consiguientes.



Marcos Chiluisa Andrade
C.C. 171690587-0
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre.



DONALD CHARLES WOODBURY
Pas. No. GA046046



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO:QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 035,DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS,DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 067 AL FOLIO 028 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION.-A FAVOR DEL SEÑOR DONALD CHARLES WOODBURY. -POR UN PERIODO DE DOS AÑO. EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, AGOSTO 15 DEL 2016

ELB/G.F.



Galo Enrique Rodríguez Borrero
GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

